



GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora,
clasificados como específicos,
derivados de informes y evaluaciones externas

Documento de Trabajo

Nombre del programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2020.
 Fecha de elaboración: 14-Marzo-2022

Para un mejor entendimiento de la información se recomienda leer el informe final de la Evaluación de Procesos al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2020 publicado en la liga:
<https://aplicativos.sanpedro.gob.mx/Transparencia/tituloV/2021/Evaluaci%C3%B3n%20FISM%202021%20Informe%20Final.pdf>

No	FODA	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	O	En entrevista se mencionó sobre la realización de un censo de detección de necesidades en las colonias de atención del municipio. Esto permitirá contar con información para el establecimiento de una línea de base a partir de la cual se lleve un seguimiento de las acciones que continúen implementándose como parte de este programa.	Gestionar y confirmar la elaboración de un censo de detección de necesidades en las colonias de atención del municipio; ante el área responsable y Titular de la Secretaría.	Coordinación de Políticas Públicas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	14 de Diciembre del 2022	Instrumento que permita obtener información sobre las necesidades de atención de vivienda en las colonias vulnerables.	Diagnostico de Necesidades de Vivienda en las 18 colonias vulnerables de San Pedro
2	D	Esta debilidad comprende una descripción general de los hallazgos identificados respecto a los procesos como están establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda y su implementación en el municipio de SPGG. Éstas se describen a detalle y de manera desglosada en las siguientes debilidades con su respectiva recomendación. Las actividades contenidas en el manual no están organizadas conforme al modelo general de procesos que promueve CONEVAL. En este sentido, hay actividades que no están descritas en el mismo y otras que no están definidas de manera completa. Esto podría dificultar la estandarización y consolidación de los procesos.	Actualizar el Manual de Vivienda	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Afinar detalles de procedimiento, transparencia y comprobación de los apoyos.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado

FODA:
 F - Fortalezas
 O - Oportunidades
 D - Debilidades
 A - Amenazas

Aspectos:
 AE - Específico
 AI - Institucional
 AID- Interinstitucional
 AIG - Intergubernamental

3	D	El programa no cuenta con un sistema de monitoreo de indicadores de gestión que considere las actividades sustantivas de los procesos y su correspondiente establecimiento de metas, lo cual impide conocer la realización efectiva de las actividades.	Gestionar la elaboración en conjunto con la Dirección de Planeación de la Unidad de Gobierno para Resultados indicadores de gestión de las actividades estratégicas y de gestión.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Indicadores de gestión y un sistema de monitoreo adecuado.	Indicadores de gestión.
4	D	El Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano no se encuentra actualizado, éste fue emitido el 01 de marzo de 2018. La estructura organizacional que en este se describe no corresponde con la estructura actual establecida en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal con fecha de publicación del 27 de febrero de 2019. Las actividades que realizan las Direcciones de la Secretaría no están normadas en algún documento oficial.	Gestionar y confirmar ante el área responsable la actualización del Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	Coordinación Jurídica de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano	14 de Diciembre del 2022	Actualización de Manual de Organización de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano con atribuciones actualizadas.	Manual de Organización de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano
5	D	El municipio no tiene definido un formato de cronograma, el cual sea replicable anualmente. Los cronogramas realizados en 2020 y 2021 contienen las actividades administrativas que implica el programa pero no todas las actividades sustantivas. Por ejemplo, respecto a este proceso no se establece la fecha para la realización o publicación del cronograma, y para la entrega del listado de viviendas que cumplen los criterios de elegibilidad del programa.	Elaborar cronograma detallado con todos los actores involucrados, tiempos y anexos necesarios en cada etapa.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Cronograma de programa de Dignificación de vivienda detallado	Cronograma Anual de Programa Dignificación de Vivienda.
6	D	En el Manual se menciona que el cronograma es compartido con las Coordinaciones a cargo de la Dirección de Bienestar Social, pero no se especifica cuáles, además debería ser compartido también con el personal de la Coordinación General de Enlaces y Centros Comunitarios, aunado a lo anterior se debería especificar el medio a través del cual se comparte el cronograma oficial y el tiempo, por ejemplo "dentro de los primeros 15 días de enero".	Actualizar el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda de tal forma que se incluya el cronograma detallado con todos los actores involucrados, tiempos y anexos necesarios en cada etapa y su mecanismo de difusión.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Cronograma de programa de Dignificación de vivienda detallado	Cronograma Anual de Programa Dignificación de Vivienda.

FODA:

F - Fortalezas
O - Oportunidades
D - Debilidades
A - Amenazas

Aspectos:
AE - Especifico
AI - Institucional
AID- Interinstitucional
AIG - Intergubernamental

7	D	El proceso de planeación del programa es adecuado mientras tenga vigencia el diagnóstico municipal de las colonias de atención; una vez que éste se actualice, se podría identificar otras necesidades de infraestructura social básica por lo cual al proceso de planeación se le incluiría la actividad de identificación/valoración de las necesidades de las colonias de atención, considerando además como una de las fuentes primordiales el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza del año respectivo.	Gestionar y confirmar la elaboración de un censo de detección de necesidades en las colonias de atención del municipio; ante el área responsable y Titular de la Secretaría.	Coordinación de Políticas Públicas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	14 de Diciembre del 2022	Instrumento que permita obtener información sobre las necesidades de atención de vivienda en las colonias vulnerables.	Diagnostico de Necesidades de Vivienda en las 18 colonias vulnerables de San Pedro
8	D	El proceso de difusión del programa no se encuentra claramente descrito en el Manual, no describe cómo los enlaces comunitarios realizan la "investigación para la detección de viviendas en situación de vulnerabilidad".	Actualización en Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda los medios de difusión del programa.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Estrategias de difusión con sus encargados, tiempos y medios de difusión.	Manual de Dignificación de Vivienda, Flyers, Portal web.
9	D	En la página web del municipio no se comparte información sobre el programa, respecto a las fechas de apertura, ni de los requisitos de inscripción.	Coordinar con el área correspondiente la publicación en la página web del municipio la información sobre el programa.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Publicación en la página web información sobre el programa de Dignificación.	Apartado en pagina Web y Manual de Dignificación de Vivienda actualizado.
10	D	La información contenida en el tríptico no se encuentra direccionada a la población objetivo y no se contiene toda la información relevante del programa. El lenguaje es formal y técnico, podría promover la estigmatización de la población y no describe ni logra transmitir la esencia del programa. Los requisitos de inscripción no están completos (no se hace mención de la CURP) y no se especifica dónde se podrá acceder a la "ficha de inscripción". Así tampoco se anota que la entrega de los documentos se refiere a copia simple de estos.	Actualizar el tríptico con información del programa atendiendo a los objetivos del mismo y al perfil de la población objetivo, promoviendo un lenguaje accesible y compartiendo toda la información relevante.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Actualizar tríptico y sus medios de difusión del programa, así como la actualización al manual de Dignificación de Vivienda	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado, Flyers, Portal web.

FODA:

F - Fortalezas
O - Oportunidades
D - Debilidades
A - Amenazas

Aspectos:
AE - Específico
AI - Institucional
AID- Interinstitucional
AIG - Intergubernamental

11	D	No hay un programa de capacitación continua al equipo operativo del programa, en particular a los enlaces comunitarios.	Realizar un programa de capacitación de los enlaces comunitarios para la operación del programa de dignificación de vivienda en los temas de "solicitud", "supervisión", "comprobación" "Aplicación del estudio socioeconómico", Identificación de necesidades", "Intervención comunitaria" y "Proyectos Sociales"	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Programa de Capacitación de Enlaces Comunitarios	Programa de Capacitación en programa de Dignificación de Vivienda para Enlaces Comunitarios.
12	D	No se encontró un plan o programación clara o establecida para la detección de viviendas que cubren los criterios de elegibilidad en las colonias. Los enlaces comunitarios realizan reportes de campo que entregan a la Dirección de Movilidad Social, pero no se cuenta con el establecimiento de una programación y metas que permitan dar seguimiento y verificar la realización efectiva de estas actividades.	Gestionar y confirmar la elaboración de un censo de detección de necesidades en las colonias de atención del municipio; ante el área responsable y Titular de la Secretaría.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Mayor cantidad de ciudadanos solicitando el apoyo.	Plan de actividades anual
13	D	En el Manual es confusa la información sobre este proceso. Se encontraron dos actividades clave: la preinscripción y la solicitud de ingreso, sobre éstas se podrían estructurar las actividades del Manual para que presenten mayor claridad y describirlas a mayor detalle.	Actualizar el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda de tal forma que se incluya de manera clara y completa las actividades que integra el proceso de solicitud de apoyos.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Mayor definición de actividades a detalle con tiempo, formatos, responsables sobre los pasos a seguir para integrar mas beneficiarios al Programa de Dignificación de Vivienda	Manual de Dignificación de Vivienda Actualizado.
14	D	Las actividades de este proceso no tienen definidos tiempos específicos por lo cual se podría estar incurriendo en un desgaste humano que podría aminorarse estableciendo periodos de tiempo para apertura de ventanilla del programa, en los Centros MOVER.	Actualizar el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda de tal forma que establezcan actividades, lugares y tiempos específicos para la solicitud de los apoyos que entrega el programa.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Mecanismos definidos para obtención de solicitudes de ingreso al programa de dignificación de vivienda.	Manual de Dignificación de Vivienda Actualizado.

FODA:
F - Fortalezas
O - Oportunidades
D - Debilidades
A - Amenazas

Aspectos:
AE - Específico
AI - Institucional
AID- Interinstitucional
AIG - Intergubernamental

15	D	En la sección de requisitos para la preinscripción del programa no se anota que la entrega es de copias y no de los documentos originales.	Aclaración en todos los medios de difusión necesarios los criterios y requisitos para la integración al programa de Dignificación de Vivienda	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Evitar confusiones y gastos para aclarar los criterios y requisitos.	Manual de Dignificación de Vivienda Actualizado, Medios de difusión del programa de Dignificación de Vivienda actualizado.
16	D	El formato de estudio socioeconómico integra información contenida en el formato de solicitud de ingreso al mismo.	Revisar y Mejorar los mecanismos para el estudio socioeconómico y solicitud de ingresos	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Simplificar los formatos de estudio socioeconómico y solicitud de ingreso al programa.	Estudio Socioeconomico actualizado
17	D	En el Manual se establece que en la visita de verificación a las viviendas se cumplimentan tres formatos: solicitud de ingreso, estudio socioeconómico y criterios de elegibilidad. Sin embargo el formato de criterios de elegibilidad es un formato de evaluación del estudio socioeconómico, no es un requisito sino parte del procedimiento de selección de beneficiarios.	Especificar en el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda actualizado que el formato de criterios de elegibilidad pertenece al proceso de selección de beneficiarios.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Simplificar los formatos y procesos de elegibilidad y verificación de datos de los candidatos al programa de Dignificación de Vivienda.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado.
18	D	El proceso de solicitud de apoyos implica actividades que podrían simplificarse para una mayor eficiencia.	Implementar una plataforma digital para estandarizar y dar acceso a cualquier ciudadano desde dicha plataforma, la cual estará automatizada y con la información necesaria para cerrar los días que no se deba recibir información.	Dirección de Bienestar Social	14 de Diciembre del 2022	Digitalización de documentos, ingreso de usuarios, selección de criterios.	Plataforma digital. Manual de Dignificación de Vivienda.

FODA:

F - Fortalezas
O - Oportunidades
D - Debilidades
A - Amenazas

Aspectos:
AE - Especifico
AI - Institucional
AID- Interinstitucional
AIG - Intergubernamental

19	D	En el Manual no queda claro el medio a través del cual se hace llegar la carta de no factibilidad (si es por medio de correo electrónico, correo postal).	Especificar en el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda actualizadola forma de entrega de la Carta de No Factibilidad	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Aclarar la entrega de la carta de no factibilidad	Manual de Dignificación de Vivienda Actualizado.
20	D	En el Manual se anota que se instruirá a la población que recibirá los apoyos, sobre la entrega de documentos para su registro, realización de los talleres y de la visita para elaboración de estudios técnicos sin embargo no se especifica por cuál medio (actividad 8 de la sección de procedimientos del Manual). Además en el Manual no se describe otra información que deberá entregar la población que recibirá los apoyos (independiente de la gestionada por el personal del municipio).	Actualizar el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda de tal forma que establezcan el medio de comunicación por el cual se notificará a la población que recibirá los apoyos del programa y cada una de las acciones involucradas para la entrega del beneficio	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Aclarar la forma de notificar la aceptación del apoyo.	Manual de Dignificación de Vivienda Actualizado.
21	D	La Coordinación General de Enlaces y Centros Comunitarios no tiene un formato de criterios de elegibilidad que indique cuáles son los criterios o las respuestas que debe contener éste para el otorgamiento del apoyo del programa. Si bien se anota en el Manual que la selección es con base en los criterios establecidos por el FISMDF, no se especifican cuáles son estos y en específico el puntaje que debe tener este formato para ser beneficiado por el programa. Además, no es clara la pregunta sobre si tiene un ingreso menor a la línea de bienestar, ésta podría ser subjetiva.	Elaborar un formato base de criterios de elegibilidad que indique las respuestas y puntaje para considerar a una persona como beneficiaria o no beneficiaria del programa (establecer una línea de corte); considerando además los criterios para la priorización de solicitudes excedentes.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Definir y tener claro los criterios de elegibilidad para los perfiles de ciudadanos que aplican a los apoyos del programa de Dignificación de Vivienda.	Guia de Criterios de Elegibilidad
22	D	No hay mecanismos de priorización de beneficiarios en caso haber un excedente de solicitud de apoyos e insuficiencia del presupuesto disponible.	Elaborar un formato base de criterios de elegibilidad que indique las respuestas y puntaje para considerar a una persona como beneficiaria o no beneficiaria del programa (establecer una línea de corte); considerando además los criterios para la priorización de solicitudes excedentes.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Cirterios de categorización de niveles de pobreza	Guia de Criterios de Elegibilidad

FODA:

F - Fortalezas
O - Oportunidades
D - Debilidades
A - Amenazas

Aspectos:

AE - Especifico
AI - Institucional
AID- Interinstitucional
AIG - Intergubernamental

23	D	En el Manual no se describe el proceso o las actividades referidas a la integración del padrón de beneficiarios del programa ni sobre los mecanismos para su verificación y actualización. En 2020 la integración del padrón de beneficiarios la realizó la Coordinación de Infraestructura Social y Vivienda de la Dirección de Bienestar Social	Aragar en el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda agregando el proceso del integración de padrón de beneficiarios y su actualización.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Mayor transparencia en el proceso de solicitud del apoyo, además de la integración del padrón de beneficiarios.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado
24	D	La propuesta de modificación al proceso de solicitud de apoyos implica una modificación también al de selección de beneficiarios. Las actividades que implica la selección de beneficiarios con base en los criterios de elegibilidad continúan, así como las recomendaciones planteadas al respecto, solo que estarían incluidas dentro del proceso de solicitud de apoyos. El proceso de selección de beneficiarios en este sentido estaría guiado por la suficiencia presupuestal anual (Véase el Anexo 3 de flujogramas el correspondiente a la propuesta de modificación al proceso de selección de beneficiarios).	Actualizar en el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda el proceso de selección de beneficiarios.	Dirección de Bienestar Social	29 de Abril del 2022	Mayor transparencia en el proceso de solicitud del apoyo, además de la integración del padrón de beneficiarios.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado
25	D	Hay algunas distorsiones entre la información que se comparte en la sección de Políticas con la que se comparte en la de Procedimientos. Principalmente en la sección de requisitos para la preinscripción del programa.	Modificación y unificación de información de requisitos y criterios de preinscripción que se comparte en la sección de Políticas y Procedimiento del Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Unificación de criterios de selección.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado

FODA:

F - Fortalezas
O - Oportunidades
D - Debilidades
A - Amenazas

Aspectos:

AE - Específico
AI - Institucional
AID- Interinstitucional
AIG - Intergubernamental

26	D	En el Manual no se describe a detalle el proceso. No queda claro en dónde se firma la carta compromiso. En el complemento de entrevista se compartió que se hace llegar un citatorio para presentar la solución arquitectónica a los beneficiarios y esto no está contenido en el Manual.	Modificar el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda para asegurar que se incluya el proceso de elaboración de la solución arquitectónica así como su aceptación por parte de la Coordinación de Infraestructura Social	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Actualización y transparencia del proceso de aceptación por parte del usuario.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado
27	D	En el Manual de Políticas y Procedimientos del programa se anota que el croquis de solución arquitectónica se entrega a los beneficiarios a través de la vertiente de autoconstrucción.	Agregar en el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda que el croquis de solución arquitectónica se entregue a todas la vertientes	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Mayor detalle y asegurar que el ciudadanos reciba la información completa de su solución.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado
28	D	No se encontró algún mecanismo para la verificación de la calidad de los materiales ni para el proceso de contratación ni luego del proceso de adjudicación.	Elaborar mecanismos para la verificación de la calidad de los materiales, tanto en la compra como en la instalación.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Efectividad en la compra e instalación de materiales, así como reducción de garantías	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado
29	D	No se tienen definidas fechas para el envío de la información que permita la captura en el SRFT y el área de Egresos en algunas ocasiones tiene que buscar por su cuenta la información del programa.	Coordinar la elaboración de un portal para cargar información sobre el estatus de cada parte del proceso de Dignificación de Vivienda.	Dirección de Bienestar Social y Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana.	30 de Mayo del 2022	Mayor transparencia en el proceso del programa	Sistema de Integración de información y Solicitudes del Programa de Dignificación de Vivienda.

FODA:
F - Fortalezas
O - Oportunidades
D - Debilidades
A - Amenazas

Aspectos:
AE - Específico
AI - Institucional
AID- Interinstitucional
AIG - Intergubernamental

30	D	El proceso de contraloría social y satisfacción de usuarios no se encuentra descrito en el Manual del programa.	Integrar al Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda el proceso y la participación de la contraloría social y la satisfacción de usuarios.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Definir la participación de la contraloría social y el proceso de satisfacción de usuarios.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado
31	D	En el municipio de SPGG no se encontró evidencia que muestre que los CPS dan seguimiento a las acciones de mejora constructiva, o al menos, ésta no se realiza con base a lo establecido en la guía de participación social del FISMDF y de manera estandarizada e institucionalizada. No se mencionó ni encontró evidencia de la elaboración de los siguientes formatos: formato de reporte trimestral de las actividades desarrolladas por los CPS del FISMDF, formato para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias y del formato de logros y resultados alcanzados por el CPS social constituido en 2020.	Documentar y estructurar la participación de los Comités de Participación Social del FISM tal como lo indica su manual.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Claridad y transparencia en la participación del Comité de Participación Social.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado
32	D	No se mencionó ni encontró evidencia de la integración de los cinco productos de participación social en la sección de participación social de la MIDS.	Documentar y estructurar la participación de los Comités de Participación Social del FISM tal como lo indica su manual.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Claridad y transparencia en la participación del Comité de Participación Social.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado
33	D	En la encuesta de satisfacción a la población beneficiaria no se incluye alguna pregunta sobre la calidad de los materiales y satisfacción con el resultado final de las acciones de mejora constructiva.	Agregar en la encuesta de satisfacción de la población beneficiaria preguntas relacionadas con la calidad de los materiales y la satisfacción de las soluciones realizadas	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Asegurar la completa satisfacción del beneficiario con los materiales y el servicio brindado	Encuesta de satisfacción actualizada.

FODA:

F - Fortalezas
O - Oportunidades
D - Debilidades
A - Amenazas

Aspectos:
AE - Específico
AI - Institucional
AID- Interinstitucional
AIG - Intergubernamental

34	D	La información de las encuestas de satisfacción no se encuentra sistematizada en formato de base de datos.	Coordinar la elaboración de un portal para cargar información sobre el estatus de cada parte del proceso de Dignificación de Vivienda; integrando la información de las Encuestas de Satisfacción de beneficiarios	Dirección de Bienestar Social y Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana.	30 de Mayo del 2022	Integración y acceso a las encuestas de satisfacción a las bases de datos.	Base de Datos Actualizada, Sistema de Integración y Solicitud, Manual de Vivienda Actualizado
35	D	No se tiene documentado el procedimiento a través del cual se canalizan las quejas y/o sugerencias del programa.	Agregar al Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda el proceso de atención y canalización de quejas y/o sugerencias, así como el seguimiento de mejoras propuestas en los CPS	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Seguimiento a quejas y sugerencias.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado
36	D	En el marco normativo vigente que establece las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano no se especifican las relacionadas a supervisión de obra. En el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de SPGG aprobado el 21 de febrero de 2019 se establece que estas acciones corresponden a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	Revisar las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública realativo a la Supervisión de las obras establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de SPGG y en su caso adecuar los manuales correspondientes	Dirección de Bienestar Social y Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	30 de Mayo del 2022	Especificar el procedimiento de supervisión de obra.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado
37	D	No se realiza el llenado de la cédula de verificación que promueve la Secretaría de Bienestar y no se sube la información a la sección correspondiente de la MIDS.	Agregar al Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda el proceso del llenado y envío de la cédula de verificación que promueve la Secretaría de Bienestar	Dirección de Bienestar de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería	30 de Mayo del 2022	Incluir todo el procedimiento que indica la Secretaria de Bienestar dentro de nuestro manual de procedimientos.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado

FODA:
F - Fortalezas
O - Oportunidades
D - Debilidades
A - Amenazas

Aspectos:
AE - Especifico
AI - Institucional
AID- Interinstitucional
AIG - Intergubernamental

38	D	No está establecido en algún documento cuáles son los insumos de los supervisores y los elementos para la verificación de la calidad de los materiales utilizados y de las acciones realizadas.	Elaborar mecanismos para la verificación de la calidad de los materiales, tanto en la compra como en la instalación.	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Asegurar una supervisión efectiva que garantice que las acciones de construcción de la vivienda sean de calidad.	Manual de Dignificación de Vivienda actualizado
39	D	No se establece el mecanismo de seguimiento a los aspectos de mejora del programa identificados a través de las reuniones de seguimiento coordinadas por la Dirección de Desarrollo Social y Humano, las derivadas de las encuestas de satisfacción y las quejas y/o sugerencias identificadas por los CPS.	Agregar al Manual de Políticas y Procedimientos del Programa Dignificación de Vivienda el proceso de atención y canalización de quejas y/o sugerencias, así como el seguimiento de mejoras propuestas en los CPS	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Integración de reuniones de evaluación al Manual de Dignificación de Vivienda.	Manual de Dignificación de Vivienda Actualizado
40	D	Si bien, en el Manual de Políticas y Procedimientos del Programa se anota que las fotografías de las acciones de mejora constructiva, antes, durante y después se suben al Sistema de Georreferenciación del municipio; en la operación esto no se realiza. El Sistema de Georreferenciación es administrado por la Secretaría de Obras Públicas y no hay una comunicación entre estas áreas en lo referente al programa.	Gestionar y confirmar ante el área responsable del sistema de georreferenciación del municipio la inclusión de las fotografías de las acciones de mejora constructiva	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Expedientes registrados ante sistema de Georreferenciación del Municipio.	Sistema de Georreferenciación del Municipio actualizado
41	D	En entrevista se encontró el interés del personal operativo del programa en atender las necesidades o solicitudes de los beneficiarios, respecto a cambios en los croquis de solución arquitectónica o los materiales utilizados; se indicó de la realización de algunos ajustes, lo cual no va acorde al marco normativo referente a la administración de recursos públicos.	Construcción de criterios para la aplicación de las Actas Circunstanciadas cuando existan modificaciones en los croquis de solución arquitectónica	Dirección de Bienestar Social	30 de Mayo del 2022	Mayor transparencia en la aplicación de modificaciones en los croquis de solución arquitectónica.	Manual de Vivienda Digna Actualizado

FODA:

F - Fortalezas
O - Oportunidades
D - Debilidades
A - Amenazas

Aspectos:
AE - Específico
AI - Institucional
AID- Interinstitucional
AIG - Intergubernamental